

Sesión N° 299.

Celebrada el 16 de Mayo de 1932.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores, señores: Barros, Matte, Phillips, Riss, Rossi, Schmidt, Seale, Sibucaseaux, Yatsky; el asesor técnico señor Van Densen y el Gerente señor Furr.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la Memoria de Operaciones efectuadas desde el 7 hasta el 13 del presente, con los siguientes totales:

Descuentos al Público: \$ 349.393.89

Redescuentos a los Bancos: \$ 1.465.195.69

Prestamos con garantía de Warrants: \$ 3.000.-

Compras: \$ 483.072.29

Ley 5107.- Otras Operaciones: Ventas: \$ 783.171.88

Redescuentos.

Se dio lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 13 del presente:

N° 1 Banco de Chile

2 Comercial de Chile \$ 337.128.35

3 de Concepción

4 de Constitución 39.950.-

5 de Curico 399.175.82

6 de S. Edwards + Co.

7 Español-Chile

8 Italiano

9 de Cauquihue

10 Nacional 8.530.760.70

11 de Iquique y La Unión

12 de Ita. Arenas, Mag.

13 de Talca 5.646.782.35

14 Yugoslavo de Chile

15 Alemana

16 Anglo S.B.

17 Frances e Italiano

18 Germanico 4.500.-

19 Canadiense

20 Mercantil de Polonia 210.415.80

21 The Nat. City, of N.Y.

\$ 15.171.713.02

Casa de interés

5 1/2% para los Bancos, y para los pagares suscritos por

deudores de la Caja de Crédito Hipotecario que esta pueda presentar al descuento; 6% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para el Público.

Caja Nacional.

Se dio cuenta de que el saldo de documentos vencidos de este Banco, en cartera del Banco Central, al 13 del presente, era de \$ 1.099.507.12

Limite de Crédito.

A insinuación del Agente de la Oficina de Intercambio, el Directorio acordó aumentar de \$ 200.000.- a \$ 300.000.- el limite de redescuentos al Banco Mercantil de Bolivia, a efecto de evitar dilaciones y expensas de telegrama en la tramitación de operaciones que, por regla general, sobrepasan el margen acordado y se encuadran dentro del presupuesto.

Compras de Cambios

El señor Gerente dio cuenta de que en los tres periodos de compras transcurridos desde la vigencia de la ley N° 5107 el Banco ha adquirido respectivamente:

\$ 1.223.826.05

\$ 413.383.63 y

\$ 473.097.29

En estas sumas se incluyen compras por £ 124.966.16 en letras a 90 días sobre Londres, entre las cuales, a su vez se cuentan £ 30.495.- vendidas por la Compañía de Seguros de Chile a cargo de banqueros ingleses; £ 33.018.10 vendidas por el Banco de S. Edwards & Co. a cargo de Bancos y banqueros ingleses y £ 49.784.- vendidas por el mismo Banco a cargo de The Anglo South American Bank Ltd., más estos dos últimos provenientes también de negociaciones de la Compañía.

Circulares de la Superintendencia.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 80 de la Ley General de Bancos se dio cuenta de haberse recibido las circulares N° 150 y 151 sobre "Estados de Situación de Cuentas" e "Impuestos a la Renta.- Castigos y Provisiones" respectivamente.

Ley N° 5105
Descuento de Vales
Fiscales.

Se dio lectura al Oficio N° 593 de fecha 16 de Mayo en curso, dirigido por el Ministro de Hacienda. El señor Presidente sometió este documento a la consideración del Directorio y que de parecer que el Banco lo contestara haciendo valer los argumentos de orden legal que se podían aducir en contra de la tesis sustentada por el Ministerio, y que parece encaminada a desconocer el derecho que el art. 59 de la Ley del Banco Central acuerda al Consejo para fijar las tasas de descuento.

El Consejo estimó que, tratándose de un asunto al cual atribuye verdadera importancia y del cual ya está informado el señor Ministro de Hacienda convenía antes de contestar la nota impuesta también de él a S. E. el Presidente de la República.

El señor Gerente, hizo presente que el Tesorero General había solicitado el descuento de un vale por diez millones de pesos. El Directorio estimó que, en caso que el Fisco manifestara urgencia en efectuar esta operación, a efecto de no entorpecer la demanda del Gobierno, sin esperar la solución de este incidente,

Sr. Garcés Juan
 Rappos
 Koffte
 Philipp
 Lips
 Rosen
 Schmitt
 Sepp
 Subercanau
 Watzky
 Van Housen
 Zurr.

se dina curso al descuento, en las mismas condiciones que las anteriores, esto es al 5 1/2 %
 anual.

se levantó la sesión.

Juan José

Rosen

En S. Carlos

Rosen

Watzky

Schmitt

Sepp

Subercanau